

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien, desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2.308, inscrita al tomo 966, libro 394, folio 98, inscripciones novena y décima del Registro Civil de Puerto de la Cruz.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Puerto de la Cruz, 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.436.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Torrebejano Buenosvinos, don Andrés Berdum Romero, doña Dolores Pozo Torres y doña Isabel Berdum Pozo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08-11-0000-17-108-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de no poder practicarse la notificación en forma personal al deudor, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Vivienda radicada en el piso tercero del edificio sito en Sabadell, barriada de Can Oriach, con frente a la calle Begada, número 129. Ocupa una superficie total de 76 metros cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle Bergueda; por la derecha, entrando, norte, con terreno de Pablo Sampere; por la izquierda, sur, en parte con rellano y hueco de la escalera, patio de luces y en parte con terreno de Pablo Sampere, y por el fondo, oeste, con prevección vertical del local comercial y patio del mismo, número 1 de la comunidad. Inscrita en el tomo 2.427, libro 655 del Ayuntamiento de Sabadell, sección segunda, folio 146, finca 39.535, del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell. Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 24 de diciembre de 1999.—El Secretario en sustitución, Alberto Alonso-Leciñana Sáez.—2.070.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Costabebidas, Sociedad Limitada», don Javier Sánchez Sánchez, doña Ángeles Bueno Martínez, don Juan Moreno González y doña Francisca Bueno Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-17-0581-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo del 2000, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 1. En término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, calle Sáez Flores, 40, local comercial ubicado en la planta baja del edificio de que forma parte, de superficie construida 85 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 291, folio 160, finca 21.594, inscripción primera.

Valor de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Urbana número 2. En término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, vivienda en edificio de la calle Sáez Flores, 40, en planta primera, de superficie construida 112 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 291, folio 166, finca 21.596, inscripción primera.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 3. Vivienda situada en la planta de tierra del inmueble sito en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, en su calle de Peta Eduardo Flores; con fachada también a calle Número, 1, única vivienda de esta planta, tipo C, de superficie construida 99 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene como anejo y vinculado a la vivienda, una plaza de garaje en la planta de sótano del inmueble, e igualmente tiene derecho y vinculado un cuarto trastero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 146, folio 147, finca 10.988, inscripción tercera.

Valor de tasación: 6.800.000 pesetas.

4. Urbana. Una mitad indivisa, en término de Torreveja, partido de La Loma, procedente de la hacienda La Torreta, parcela de terreno para edificar, de 6.045 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, viales de la urbanización «Torreta II»; derecha, sur, viales de la urbanización «Torreta II»; izquierda, este, parcela segregada de esta procedente, y fondo, oeste, resto finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1 al tomo 1.924, libro 825, folio 147, finca 59.550, inscripción primera.

Valor de tasación 1/2 indivisa: 15.000.000 de pesetas.

5. Urbana. En San Javier, partido de la Grajuela, caserío de Los Hernández, casa de varias habitaciones, patio y parte de pozo y aljibe. Mide 198 metros cuadrados, pero su cabida real es de 208 metros cuadrados. Linda: Sur o frente, y derecha, entrando, ejidos, y el que está espalda, tierras de don José Maestre.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 327, folio 4, finca 4.444, inscripción octava.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

6. Urbana. En término municipal de San Javier, partido de la Grajuela, caserío de los Hernández, una casa con parte de aljibe y pozo, con patio y dependencias, que mide 146 metros cuadrados, linda: Sur o frente, ejidos; norte o espalda, casa de don Antonio Sánchez; este o derecha, entrando, casa de don Benito Zapata, e izquierda, don Antonio Sánchez. Esta casa tiene derecho a salida por el norte al camino.